



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
CODIGO JUZGADO 688613184002

INVESTIGACION DE PATERNIDAD 2022-00003-00

Al despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.
Sírvase proveer.

Vélez, 24 de agosto de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Exp. 68861-3184-002-2022-00003-00

Vélez, veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha no se dado cumplimiento al auto del 28 de marzo de 2022 dictado previo a la admisión de la demanda, REQUIERASE a la registraduría Municipal del estado civil del Guacamayo Santander (guacamayosantander@registraduria.gov.co), para que expida copia autentica del registro civil de nacimiento del señor SERVILIO QUIROGA, documento que será expedido a costa de la parte demandante señores YIMER ANDREY VARGAS Y DEISY VIVIANA VARGAS. Líbrese el oficio respectivo y prevéngase a la entidad requerida que tiene el termino de CINCO (5) días para dar respuesta a lo peticionado. De igual forma comuníquese a los demandantes a través de su apoderado (wdanielcartor@gmail.com) el deber de pagar las expensas que genere el documento. Indíquese a la registraduría que puede



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
CODIGO JUZGADO 688613184002

comunicarse telefónicamente con los demandantes YIMER ANDREY VARGAS Y DEISY VIVIANA VARGAS a los teléfonos 3134602859 y 3138004811, así como con el apoderado judicial Dr. WILVER DANIEL CARDENAS TORRALBA al abonado telefónico 3209541663.

Lo anterior con el fin de dar continuidad al tramite del proceso. En el evento en que no sea el deseo continuar con el tramite del proceso, se le solicita a la parte interesada obrar de conformidad, ya que desde el mes de marzo de la presente anualidad se libro el oficio solicitando el mentado registro sin que a la fecha haya pronunciamiento alguno de su parte.

NOTIFÍQUESE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

JUEZ

La presente providencia se notifica en el estado 72 del 25-08-2022

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **815ef9a08a2e7d1b22bc12e7ed6f9140d06cf8d439078fb82c9c407c640925a6**

Documento generado en 24/08/2022 03:27:00 PM

Palacio de Justicia - Vélez Tel. 3232386441

J02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>